

DECRETO N° 143/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 10 de julio de 2024

VISTO:

La Licitación Privada N° 05/2024 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 5242/2024; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. a) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020.

Que, mediante Decreto N° 132/2024 se autorizó llevar a cabo la Licitación Privada N° 05/2024 por un presupuesto oficial de Pesos VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$22.500.000,00), para la contratación de mano de obra, maquinarias y materiales para mejoramiento de calzadas en arterias de Aldea María Luisa.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentó (1) oferente:

a.- "PAULINA CASTRO DE DEMARTIN E HIJOS SRL – CUIT: 30-71211496-3", cotiza por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$21.829.500,00).

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "PAULINA CASTRO DE DEMARTIN E HIJOS SRL – CUIT: 30-71211496-3", por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$21.829.500,00).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. a) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Privada N° 05/2024 aprobado mediante Decreto N° 132/2024 a "PAULINA CASTRO DE DEMARTIN E HIJOS SRL – CUIT: 30-71211496-3, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$21.829.500,00) conforme las características y especificaciones obrantes en el Expte. N° 5242/2024.

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra, y habiendo realizado los trabajos encomendados con sus respectivas certificaciones, las cuales deberán ser debidamente conformadas por el Secretario de Obras y Servicios Públicos y el Inspector de Obra, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a PAULINA CASTRO DE DEMARTIN E HIJOS SRL – CUIT: 30-71211496-3, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$21.829.500,00).

ARTICULO 3º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas presupuestarias: 02.04.02.02.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladis Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aidea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aidea María Luisa
2023 - 2027